

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **049** Fecha: 07 05 2024 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2011 00691	Alimentos para menores	TATIANA IVON ZUÑIGA CHAMORRO	LUIS FERNANDO LABRADOR RUBIO	Auto Interlocutorio PRIMERO: Correr traslado por el termino de 08 días a la joven María Fernanda Labrador Zúñiga, de lo manifestado por su señora madre respecto al pago de las cuotas en la cuantía ofrecida. SEGUNDO: Requerir a CASUR bajo los apremios de ley, para que informen porque no están dando cumplimiento a la orden impartida por el despacho. TERCERO: Oficiar a CASUR para que a partir de la fecha se sirvan consignar la cuota alimentaria a favor de la joven MARÍA FERNANDA LABRADOR ZÚÑIGA. CUARTO: Autorizar la entrega de los dineros a la joven MARÍA FERNANDA LABRADOR. despacho respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio N°.1255 de noviembre 29 de 2023.	06/05/2024	
54001 31 60 005 2015 00836	Alimentos para menores	ANGIE PAOLA GRANADOS MARTINEZ	JOSE ALEJANDRO - JAUREGUI GONZALEZ	Auto Interlocutorio PRIMERO: Agregar y tener en cuenta las respuestas de las diferentes entidades bancarias, de salud y fondos de pensiones, que informan sobre el cumplimiento de las medidas ordenadas por el despacho.	06/05/2024	
54001 31 60 005 2017 00114	Alimentos para menores	KAREN VIVIANA AREVALO GALEANO	LUIS ALFONSO SILVA GUTIERREZ	Auto Interlocutorio PRIMERO: Oficiar a la EPS COOSALUD EPS S.A.	06/05/2024	
54001 31 60 005 2019 00282	Verbal	KARLA CAROLINA CAMPEROS ALVIAREZ	KENJY OMAR SAYAGO DIAZ	Auto que Ordena Correr Traslado auto corre traslado de la solicitud	06/05/2024	
54001 31 60 005 2020 00239	Ejecutivo	GISELA ORTIZ ORTEGA	WILFRAN LEON ANGARITA	Auto que Ordena Correr Traslado PRIMERO: Agregar la actualización del avalúo del auto motor. SEGUNDO: Córrese traslado de la liquidación del crédito por el termino de tres días a la contraparte, SEGUNDO: Una vez vencido el termino de traslado ingrese al despacho para ordenar lo conducente.	06/05/2024	
54001 31 60 005 2022 00318	Verbal	JUAN CARLOS DIAZ	RUBEN DARIO - BAYONA AYALA	Auto de Trámite auto tramite se ordena comisional al juzgado de los patios	06/05/2024	
54001 31 60 005 2023 00067	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOHANNA TERESA - ZUÑIGA RAMIREZ	RICARDO - BUSTOS RICO	Auto que Ordena Correr Traslado auto ordena correr traslado	06/05/2024	
54001 31 60 005 2023 00072	Alimentos para menores	NATALIA CAMILA MARTINEZ MARTIN	JOHAN JAIRO YAÑEZ ARCINIEGAS	Auto Interlocutorio PRIMERO: Informar al señor JOHAN JAIRO YAÑEZ ARCINIEGAS, que no es procedente lo solicitado y el despacho se atiene a lo ya resuelto mediante proveído de fecha febrero 29 de la presente anualidad. SEGUNDO: Informar a las partes lo resuelto por este despacho.	06/05/2024	
54001 31 60 005 2023 00418	Verbal	ZULEIDA MORALES BAYONA	ANGEL ALBERTO BASTO ALDANA	Auto Interlocutorio auto ordena entrega deposito	06/05/2024	
54001 31 60 005 2023 00426	Verbal	ERVIN FABIAN LEAL PEREZ	KAREN DAYANA PUERTO ORTEGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia auto fija fecha audiencia para el dia 25-07-2024 a las 2:30 pm	06/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2024 00002	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	WENDY MARÍA - MARTINEZ MURILLO	NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ	Auto de Trámite PRIMERO: CONFIRMAR lo dispuesto en la providencia de fecha abril 12 de 2024, por parte de la Comisaría de Familia Casa de Justicia y Paz del Barrio La Libertad de esta ciudad. SEGUNDO: LIBRAR orden de arresto por el término de Quince (15) días. TERCERO: LIBRAR los respectivos oficios ante las autoridades competentes los cuales deben ser diligenciados por la Comisaría de Familia competente. CUARTO: DEVOLVER las presentes diligencias a su lugar de origen, con la orden respectiva.	06/05/2024	
54001 31 60 005 2024 00119	Verbal	WOLFGANG TASLER	IVONNE GERTRUDIS - CAMACHO CASTILLO	Auto Interlocutorio auto resuelve recurso	06/05/2024	
54001 31 10 005 2024 00187	Verbal	RUBEN DARIO CHAPARRO RIVERO	ILBA ROSA LOBO MIRANDA	Auto inadmite demanda auto inadmite demanda	06/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 05 2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
SECRETARIO